



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INTRA
Instituto nacional del transporte
REGIONAL RISARALDA

RESOLUCION NUMERO

414

28 JUN. 1989

Por medio de la cual se unifica la totalidad de rutas y horarios autorizados a la empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros denominada **TRANSPORTES ZAPATA S.A.**

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE EN RISARALDA,

En uso de sus facultades legales, especialmente de las conferidas por el Decreto número 1393 de 1970, y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones de control y vigilancia de la actividad transportadora, el Instituto Nacional del Transporte consideró necesario unificar en un sólo acto administrativo los diferentes rutas y horarios autorizados a las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros procediendo el INTRA Regional Risaralda, conforme a lo establecido en los artículo segundo y tercero literal a del Decreto número 1393 de 1970 y octavo del Código Contencioso Administrativo, a emitir el proyecto de Resolución número 0012 del 3 de abril de 1989, determinando las rutas y horarios autorizados a la empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros denominada **"TRANSPORTES ZAPATA S.A."**.

Que comunicado el representante legal de la empresa éste no presentó oposición dentro del término establecido manifestando su aceptación según oficio de abril 5 de 1989, se ordenó su publicación en el Día La Tarde el día 18 de mayo de 1989.

Que transcurrido el término legal sin oposición alguna, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Unificar la totalidad de rutas y horarios autorizados a la empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros denominada **"TRANSPORTES ZAPATA S.A."**, así:

RUTA: RISARALDA - SAN JOSE DE RISARALDA Y VICEVERSA
De lunes a viernes: 07:00 - 09:00 - 11:00 - 11:30 - 13:00 - 16:00 - 18:00
Viceversa: 06:00 - 08:00 - 10:00 - 12:00 - 12:30 - 15:00 - 17:00
Sábado y domingo: Despachos adicionales según demanda del servicio
Tipo de vehículos: Camperos

RUTA: RISARALDA - PEREIRA Y VICEVERSA
Saliendo de Risaralda: 06:00
Viceversa: 15:00
Frecuencia: Diaria
Tipo de vehículos: * Buses abiertos

RUTA: VITERBO - LA VIRGINIA Y VICEVERSA
Días sábado y domingo: Despachos según demanda del servicio
Tipo de vehículos: Automóviles



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

INTRA
instituto nacional del transporte
REGIONAL RISARALDA

Continuación de la Resolución número **414** de **28 JUN. 1989** Hoja número 02

* Por medio de la cual se unifica la totalidad de rutas y horarios autorizados a la empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros denominada **TRANSPORTES ZAPATA S.A.**.

RUTA: VITERBO - PEREIRA Y VICEVERSA
Frecuencia: Diaria, despachos según demanda del servicio
Tipo de vehículos: automóviles
NOTA: El servicio en esta ruta será prestado conjuntamente con la empresa "TRANSPORTADORES DE VITERBO S.A." conforme a lo pactado según acta número 004 del 20 de junio de 1984.

RUTA: VITERBO - CANAAN - EL PORVENIR - GRANADILLO - EL PALMAR - LA EQUIS - LA SOLITA Y VICEVERSA
De lunes a viernes: 06:00 - 12:00 - 16:00
Viceversa: 08:00 - 14:00 - 18:00
Tipo de vehículos: Camperos

RUTA: VITERBO - LA MARIA - BAJO GUARNE - SAN AGUSTIN - SAN ANDRES - PARTIDAS Y VICEVERSA
De lunes a viernes: 06:30 - 12:00 - 16:00
Viceversa: 08:30 - 14:00 - 18:00
Tipo de vehículos: Camperos

RUTA: VITERBO - LA MARIA - LA FLORIDA Y VICEVERSA
De lunes a viernes: 06:00 - 12:00 - 16:00
Viceversa: 07:30 - 13:30 - 17:00
Tipo de vehículos: Camperos

RUTA: VITERBO - LA MERCED - EL SOCORRO - LA LINDA - EL SILENCIO Y VICEVERSA
De lunes a viernes: 06:00 - 12:00 - 16:00
Viceversa: 08:00 - 14:00 - 18:00
Tipo de vehículos: Camperos

NOTA: Las anteriores rutas serán servidas de lunes a viernes en forma interdiaria con despachos proporcionales al número de vehículos que tienen las empresas "TRANSPORTADORES DE VITERBO S.A." y "TRANSPORTES ZAPATA S.A." en las respectivas rutas. Los días sábado y domingo, los despachos se harán de acuerdo a la demanda del servicio y proporcionalmente al número de vehículos que tiene cada empresa.

RUTA: VITERBO - ASIA - LA SIBERIA - MORRO AZUL - EL BOSQUE - EL CRUCERO - SAN JOSE DE RISARALDA Y VICEVERSA
De lunes a viernes: De las 06:00 a las 18:00 horas, cada hora, en ambos sentidos
Sábado y domingo: Los despachos se harán de acuerdo a la demanda del servicio, en forma proporcional al número de vehículos que tienen las empresas "TRANSPORTADORES DE VITERBO S.A." y "TRANSPORTES ZAPATA S.A.", en esta ruta.
Tipo de vehículos: Camperos

RUTA: VITERBO - LA ARABIA - MATECAÑA - EL ARIETE - BOQUERON - APIA Y VICEVERSA
De lunes a viernes: 07:00 - 12:00 - 16:00
Viceversa: 09:00 - 14:00 - 18:00
Tipo de vehículos: Camperos
NOTA: Esta ruta será servida en forma interdiaria y compartida por las empresas "TRANSPORTADORES DE VITERBO S.A.", "TRANSPORTES ZAPATA S.A." Y "TRANSPORTES APIA S.A."
Sábados y domingos: De acuerdo a la demanda del servicio, en forma proporcional al número de vehículos que tiene cada una de estas empresas, en la respectiva ruta.

100

100

100



Continuación de la Resolución número **414** de **28 JUN. 1989** Hoja número 03

Por medio de la cual se unifica la totalidad de rutas y horarios autorizados a la empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros denominada **TRANSPORTES ZAPATA S.A.**

RUTA: VITERBO - LA VIRGINIA - PEREIRA Y VICEVERSA
Saliendo de Viterbo: 07:00
Viceversa: 15:00
Frecuencia: Diaria
Tipo de vehículos: Buses abiertos

RUTA: VITERBO - EL RETIRO - LA HOLANDA - ARABIA - MATECAÑA - LAS DELICIAS Y VICEVERSA
De lunes a viernes: 06:00 - 12:00 - 16:00
Viceversa: 08:00 - 14:00 - 18:00
Sábado y domingo: Despachos adicionales según demanda del servicio
Tipo de vehículos: Camperos

RUTA: VITERBO - EL SOCORRO - LA MAQUINA Y VICEVERSA
De lunes a viernes: 06:00 - 12:00 - 16:00
Viceversa: 07:00 - 13:00 - 17:00
Sábado y domingo: Despachos adicionales según demanda del servicio
Tipo de vehículos: Camperos

RUTA: VITERBO - ACAPULCO Y VICEVERSA
Frecuencia: Diaria . según demanda del servicio
Tipo de vehículos: Camperos

RUTA: SAN JOSE DE RISARALDA - BELALCAZAR Y VICEVERSA
De lunes a domingo: 06:00 - 12:00 - 16:00
Viceversa: 08:00 - 14:00 - 18:00
Tipo de vehículos: Camperos

RUTA: SAN JOSE DE RISARALDA - EL CONTENTO Y VICEVERSA
De lunes a domingo: 07:00 - 12:00 - 16:00
Viceversa: 08:00 - 13:00 - 17:00
Tipo de vehículos: Camperos

RUTA: SAN JOSE DE RISARALDA - LA ARMENIA Y VICEVERSA
De lunes a domingo: 07:00 - 12:00 - 16:00
Viceversa: 08:00 - 13:00 - 17:00
Tipo de vehículos: Camperos

RUTA: RISARALDA - SORIA Y VICEVERSA
De lunes a domingo: 07:00 - 12:00 - 16:00
Viceversa: 08:00 - 13:00 - 17:00
Tipo de vehículos: Camperos

ARTICULO SEGUNDO: Derogar los demás actos administrativos mediante los cuales se haya otorgado a esta empresa, rutas y horarios.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y proceden contra ella por vía gubernativa los recursos de reposición para ante este Despacho y el de apelación para ante la Dirección General del INTRA, conforme a lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

100





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INTRA
Instituto nacional del transporte
REGIONAL RISARALDA

Continuación de la Resolución número

414

de

1989

Hoja número 04

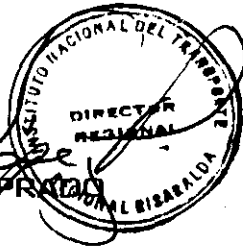
"Por medio de la cual se unifica la totalidad de rutas y horarios autorizados a la empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros denominada TRANSPORTES ZAPATA S.A."

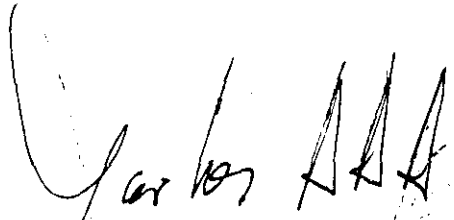
ARTICULO CUARTO: Las autoridades de Tránsito y Transportes serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

Notifíquese y Cúmplase

Pereira,


ALFONSO LOPEZ PRADA
Director Regional




CARLOS ALBERTO ACEVEDO ARIAS
Almacenista
Encargado de las funciones de
Secretario Ad-Hoc



blhch.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
JEFE SECCION ADMINISTRATIVA
REGIONAL RISARALDA

Pereira, 13 de Julio de 19 89

En la fecha notifico personalmente al Señor

Pedro Floria Zapata

en su calidad de Gerente de la
Empresa Transporte Zapata
S.A.

el contenido de la presente resolución, por la
cual Se Declara la

totalidad de Puertos
Procesos

Quedando enterado el Notificado que contra la
presente providencia, proceda por la vía guber-
nativa los recursos de Reposición y Apelación

EL NOTIFICADO,

Pedro Floria Zapata
C.C. No. 1421216

EL NOTIFICADOR,

Jonas Zapata
C.C. No. 1005263

